



FECHAS DE ACCESO A ESO Y BACHILLERATO

Publicación de Plazas Vacantes	Lunes 17 de junio
Plazo de Presentación de Solicitudes	Viernes 21 al jueves 27 de junio inclusive
Adjudicación del nº aleatorio	Lunes 1 de julio
Sorteo Público para dirimir empates	Lunes 1 de julio
Publicación Listas Provisionales de Admitidos, no Admitidos y Excluidos	Miércoles 3 de julio. A las 12,30 h
Presentación Reclamaciones	Del 4 al 8 de julio inclusive
Publicación Listas Definitivas de Admitidos, no Admitidos y Excluidos	Miércoles 10 de julio. A las 12,30 h
Matrícula de Alumnos Admitidos	Del jueves 11 al miércoles 17 julio
Sorteo Público en los Servicios Provinciales	Viernes 19 de julio
Publicación de las Adjudicaciones del Servicio Provincial	Jueves 25 de julio. A las 12,30 h
Matrícula Alumnos adjudicados por el Servicio Provincial	Del 2 al 4 de septiembre inclusive
Adjudicación y Matrícula de vacantes residuales de no admitidos proceso ordinario	Miércoles 11 de septiembre
Publicación de las vacantes residuales	Viernes 13 de septiembre
Plazo de presentación del impreso de petición de vacantes residuales	Lunes 16 y martes 17 de septiembre
Publicación de las adjudicaciones del Servicio Provincial y Matrícula de los adjudicatarios	Viernes 20 de septiembre



HORARIO ATENCIÓN AL PÚBLICO DE SECRETARÍA

DE 8,30 A 13,30 HORAS

* Acto Público de Adjudicación de vacantes.

Este Acto consiste en adjudicar las vacantes que haya en cada especialidad, resultantes del proceso de Matrícula, siguiendo la lista de no admitidos por orden. Si la persona está presente en dicho Acto y acepta la plaza, se le adjudica la misma. Se publicará la hora con antelación.



Requisitos para Acceder a ESO y Bachillerato

CRITERIOS PRIORITARIOS

1. – Proximidad del domicilio familiar o laboral
 - Domicilio familiar en la zona y menos de 1 km.7 puntos
 - Domicilio familiar en la zona de escolarización6 puntos
 - Domicilio familiar en zona limítrofe y menos de 1 km.7 puntos
 - Domicilio familiar situado en otra zona y menos de 1 km.....4 puntos
 - Domicilio familiar en la zona limítrofe3 puntos
 - Domicilio laboral en la zona y menos de 1 km..... 6 puntos
 - Domicilio laboral en la zona de escolarización..... 5 puntos
 - Domicilio laboral en zona limítrofe y menos de 1 km.....5,5 puntos
2. – Existencia de hermanos en el Colegio y/o padres profesores
 - Primer hermano matriculado8 puntos
 - Por cada uno de los otros hermanos matriculados.....1 punto
 - Cualquiera de los padres que trabajen en el centro..... 4 puntos
3. – Renta anual de la unidad familiar
 - Ingresos iguales o inferiores a 6.390,13 €..... 1 punto
4. – Condición reconocida de minusvalía
 - Minusvalía del alumno igual o mayor 33 %.....1 punto
 - Minusvalía de padres o hermanos igual o mayor 33%.....0,75 puntos

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

5. – Condición de Familia Numerosa.
 - Familia Numerosa General.1 punto
 - Familia Numerosa Especial.....2 puntos
6. – Condición de Familia Monoparental.....0.5 puntos
*Si concurren supuesto 5 y 6 se aplicará el de mayor puntuación
7. – Admisión en Bachillerato
 - Nota Media del último curso evaluado de la ESO o equivalente con 2 decimales
 - Inferior a 5: 0 puntos
 - De 5 a 5,99: 1 punto
 - De 6 a 6,99: 2 puntos
 - De 7 a 7,99: 3 puntos
 - De 8 a 8,99: 4 puntos
 - De 9 en adelante: 5 puntos

Documentación a Presentar (*)

A continuación se explica la documentación que se debe presentar para realizar la solicitud correctamente:

1. Instancia Oficial (se entregará en la Secretaría del Colegio)
2. Original y Copia del DNI o NIF
3. Anexo VII cumplimentado por el Centro de origen
4. Certificado de empadronamiento familiar
5. Original y copia del justificante del criterio que se desee hacer uso

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE BAREMO

Los certificados de notas a presentar se harán con la media aritmética calculada con dos decimales de todas las materias cursadas del último curso evaluado, incluyendo Religión. Y en el certificado deberá aparecer que el alumno/a ha sido propuesto para la obtención del Título de la ESO.

(*) Información completa en Orden ECD/135/2019 de 22 febrero BOA (01/03/2019)

y en www.educaragon.org y www.centroseducativosaragon.es



FECHAS DE ACCESO A ESO Y BACHILLERATO

Publicación de Plazas Vacantes	Lunes 17 de junio
Plazo de Presentación de Solicitudes	Viernes 21 al jueves 27 de junio inclusive
Adjudicación del nº aleatorio	Lunes 1 de julio
Sorteo Público para dirimir empates	Lunes 1 de julio
Publicación Listas Provisionales de Admitidos, no Admitidos y Excluidos	Miércoles 3 de julio. A las 12,30 h
Presentación Reclamaciones	Del 4 al 8 de julio inclusive
Publicación Listas Definitivas de Admitidos, no Admitidos y Excluidos	Miércoles 10 de julio. A las 12,30 h
Matrícula de Alumnos Admitidos	Del jueves 11 al miércoles 17 julio
Sorteo Público en los Servicios Provinciales	Viernes 19 de julio
Publicación de las Adjudicaciones del Servicio Provincial	Jueves 25 de julio. A las 12,30 h
Matrícula Alumnos adjudicados por el Servicio Provincial	Del 2 al 4 de septiembre inclusive
Adjudicación y Matrícula de vacantes residuales de no admitidos proceso ordinario	Miércoles 11 de septiembre
Publicación de las vacantes residuales	Viernes 13 de septiembre
Plazo de presentación del impreso de petición de vacantes residuales	Lunes 16 y martes 17 de septiembre
Publicación de las adjudicaciones del Servicio Provincial y Matrícula de los adjudicatarios	Viernes 20 de septiembre



HORARIO ATENCIÓN AL PÚBLICO DE SECRETARÍA

DE 8,30 A 13,30 HORAS

* Acto Público de Adjudicación de vacantes.

Este Acto consiste en adjudicar las vacantes que haya en cada especialidad, resultantes del proceso de Matrícula, siguiendo la lista de no admitidos por orden. Si la persona está presente en dicho Acto y acepta la plaza, se le adjudica la misma. Se publicará la hora con antelación.



Requisitos para Acceder a ESO y Bachillerato

CRITERIOS PRIORITARIOS

1. – Proximidad del domicilio familiar o laboral
 - Domicilio familiar en la zona y menos de 1 km.7 puntos
 - Domicilio familiar en la zona de escolarización6 puntos
 - Domicilio familiar en zona limítrofe y menos de 1 km.7 puntos
 - Domicilio familiar situado en otra zona y menos de 1 km.....4 puntos
 - Domicilio familiar en la zona limítrofe3 puntos
 - Domicilio laboral en la zona y menos de 1 km..... 6 puntos
 - Domicilio laboral en la zona de escolarización..... 5 puntos
 - Domicilio laboral en zona limítrofe y menos de 1 km.....5,5 puntos
2. – Existencia de hermanos en el Colegio y/o padres profesores
 - Primer hermano matriculado8 puntos
 - Por cada uno de los otros hermanos matriculados.....1 punto
 - Cualquiera de los padres que trabajen en el centro..... 4 puntos
3. – Renta anual de la unidad familiar
 - Ingresos iguales o inferiores a 6.390,13 €..... 1 punto
4. – Condición reconocida de minusvalía
 - Minusvalía del alumno igual o mayor 33 %.....1 punto
 - Minusvalía de padres o hermanos igual o mayor 33%.....0,75 puntos

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

5. – Condición de Familia Numerosa.
 - Familia Numerosa General.1 punto
 - Familia Numerosa Especial.....2 puntos
6. – Condición de Familia Monoparental.....0.5 puntos
*Si concurren supuesto 5 y 6 se aplicará el de mayor puntuación
7. – Admisión en Bachillerato
 - Nota Media del último curso evaluado de la ESO o equivalente con 2 decimales
 - Inferior a 5: 0 puntos
 - De 5 a 5,99: 1 punto
 - De 6 a 6,99: 2 puntos
 - De 7 a 7,99: 3 puntos
 - De 8 a 8,99: 4 puntos
 - De 9 en adelante: 5 puntos

Documentación a Presentar (*)

A continuación se explica la documentación que se debe presentar para realizar la solicitud correctamente:

1. Instancia Oficial (se entregará en la Secretaría del Colegio)
2. Original y Copia del DNI o NIF
3. Anexo VII cumplimentado por el Centro de origen
4. Certificado de empadronamiento familiar
5. Original y copia del justificante del criterio que se desee hacer uso

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE BAREMO

Los certificados de notas a presentar se harán con la media aritmética calculada con dos decimales de todas las materias cursadas del último curso evaluado, incluyendo Religión. Y en el certificado deberá aparecer que el alumno/a ha sido propuesto para la obtención del Título de la ESO.

(*) Información completa en Orden ECD/135/2019 de 22 febrero BOA (01/03/2019)

y en www.educaragon.org y www.centroseducativosaragon.es